

A juicio por estafar $170,000 tras hacerse pasar por empresarias

Cristina Arroyo Lima y Clelia María Cristina Lima de Arroyo se hicieron pasar por empresarias y recibieron el dinero de parte de dos víctimas, quienes no recibieron lo acordado.

El Juzgado Tercero de Instrucción de San Salvador envió a juicio a Cristina Arroyo Lima y Clelia María Cristina Lima de Arroyo acusadas por el delito de estafa en perjuicio de dos víctimas. De las procesadas, Cristina mantiene la detención, mientras el juzgado decretó orden de arresto para Clelia, quien se encuentra en calidad de prófuga de la justicia.

De acuerdo con fuentes judiciales, las procesadas dijeron a las víctimas que ellas se dedicaban a la elaboración y comercialización de productos como cajas eléctricas de registro, filtros de purificación de agua, luminarias industriales y pantallas para luminarias, entre otros. Abordaron a las víctimas mostrando supuestas solicitudes de productos y mencionando entre sus clientes a reconocidas empresas de ferreterías, así como a una institución diplomática.

De esa forma recibieron de parte de las víctimas $170,000 entre cheques, efectivo y depósitos en cuentas bancarias a nombre de las imputadas y dijeron que comenzarían con las solicitudes y gestiones para utilizar el dinero y posteriormente darles ganancias, algo que nunca pasó, según expusieron las víctimas al Juzgado.

Tras meses de no obtener nada pidieron la devolución del dinero, pero las imputadas les dieron cheques sin fondos, por lo que procedieron a demandarlas.

De acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR), del año 2025 a la fecha han reportado más de 4,700 víctimas de estafa en El Salvador, la mayoría por el caso Escudo Virtual que involucró a más de 500 personas que ya están siendo procesadas.

Fuente: *La Prensa Grafica*